



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resolución No. 1216

(25 - Nov - 2020)

“Por medio de la cual se declara desierta la Invitación Pública IDARTES — IP – MIC – 030 – 2020”

LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES — IDARTES

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, Reglamentados por el Decreto 1082 de 2015, y Resolución 543 de 2020.

CONSIDERANDO

Que la Subdirectora de Formación Artística, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el proceso de mínima cuantía, el cual tenía por objeto “Suministrar al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, diseños específicos llamados “ventanas sensoriales”, para el desarrollo de la estrategia de contenidos del proyecto 7617 - "Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C." de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad”.

Que, en consecuencia, el profesional asignado por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES procedió a publicar la invitación pública, los estudios previos y el análisis del sector y demás documentos necesarios para adelantar el proceso, el día 19 de noviembre de 2020, en el Portal Único de la Contratación — Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP II.

Que el referido proceso se publicó bajo la denominación **IDARTES-IP-MIC-030-2020**.

Que, dentro del término previsto en el cronograma establecido en la invitación pública, no se recibieron observaciones a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que llegado el día y la hora límite establecida para la presentación de propuestas en el cronograma del proceso IP-MIC-030-2020, la cual se fijó para las 12:00 A.M. del día 24 de noviembre de 2020, no se recibieron ofertas.

Que, en consecuencia, y dado que no se recibieron ofertas, procede la declaratoria de desierto de la invitación pública **IDARTES-IP-MIC-030-2020**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Invitación **IDARTES-IP-MIC-030-2020**, cuyo objeto consiste en: “Suministrar al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, diseños específicos llamados “ventanas sensoriales”, para el desarrollo de la estrategia de contenidos del proyecto 7617 - "Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C." de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad”, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Portal Único de contratación SECOP II.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resolución No. 1216

(25 - Nov - 2020)

“Por medio de la cual se declara desierta la Invitación Pública IDARTES — IP – MIC – 030 – 2020”

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011, artículo 77 del CPACA.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LEYLA CASTILLO BALLÉN
SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

Proyectó y verificó contenido: Esteban Vargas Londoño—OAJ

Revisó: Stephany Johanna Ñañez Pabón — OAJ

Aprobó Revisión: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica